



INFORME DILIGENCIA DE PRUEBA TESTIMONIAL - CONTRALORÍA // PRF-80053-2020-36012 // AXA COLPATRIA SEGUROS S.A Y ALLIANZ SEGUROS S.A.

Desde Michelle Katerine Padilla Rodríguez <mpadilla@gha.com.co>

Fecha Mié 2/04/2025 10:43

Para Informes GHA <informes@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>; Katherine Buitrago Bustamante <kbuitrago@gha.com.co>

CC Gonzalo Rodríguez Casanova <grodriguez@gha.com.co>; Nicolas Loaiza Segura <nloaiza@gha.com.co>

Cordial saludo, estimada área.

Me permito informar que el día de hoy, 02 de abril de 2025, se asistió a la diligencia de "práctica de prueba testimonial" llevada a cabo por la Contraloría - Gerencia Departamental de Antioquia, en representación de las compañías **ALLIANZ SEGUROS S.A. y AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.**; al interior del proceso que se identifica a continuación:

CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA - GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DE ANTIOQUIA

REFERENCIA: PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL

EXPEDIENTE: PRF-80053-2020-36012

ENTIDAD AFECTADA: EJERCITO NACIONAL DE COLOMBIA

VINCULADOS: DISTRIOLOGISTICA PG S.A.S Y OTROS

TERCERO VINCULADO: AXA COLPATRIA SEGUROS S.A, ALLIANZ SEGUROS S.A Y OTROS.

Al respecto se tiene que:

1. Identificación de las partes. Se me reconoce personería como abogada sustituta del Dr. Gustavo Herrera Ávila.

2. Testimonio **SAMIR FERNANDO GARCÍA BUITRAGO**: (Nota previa: la R.L de la empresa contratista DISTRIOLOGISTICA PG S.A.S rindió declaración previamente donde señaló que ella solo firmaba y que era su esposo, el señor SAMIR, quien se encargaba de la logística y la ejecución del contrato que se observa en el presente proceso). El testigo reconoció el contrato y menciona que llevó la carpeta con las pruebas de ejecución del contrato, pero le dicen que necesitaba fotografías y que, por estar en cuartel militar, era imposible que un civil tomara fotos y que en sus funciones no estaba tomar fotos.

El doctor Francisco, encargado de la diligencia, dio contexto del contrato y mencionó que se habían pactado capacitaciones, entrega de anchetas en época navideña y un viaje en el catamarán a Guatapé. Manifiesta el testigo que el contrato inició y culminó en su totalidad y que las carpetas reposaban en la entidad. Menciona que hay diferentes personas que pueden rendir testimonio sobre a ejecución de contrato, las cuales señaló como: Marín Peñaloza y Sargento Quijano. Se mencionó que, en prueba previa, el señor Samir entregó un CD con las pruebas de la ejecución, pero el despacho mencionó que no había fotografías del CD, solo había evidencias de documentos de proceso contractual.

El señor Samir mencionó en primera medida que el supervisor del contrato era el mayor Alpala, sin embargo, con preguntas posteriores, se mencionó que el Mayor Alpala sólo ayudaba dando la bienvenida a las capacitaciones, pero él no tenía nada que ver con dinero; pues no recibía ni hacía pagos a la empresa. Así entonces, el testigo no pudo confirmar quién era el supervisor del contrato,

concluyendo que las actividades que hacía el Mayor Alpala no constituyen las propias de la supervisión. Finalmente, identificó los siguientes nombres como las personas que hicieron parte de la gestión contractual: Harold Felipe Páez, Peñaloza Gabriel, Marín, y Castiblanco.

Si bien se mencionó que las pruebas que el testigo quisiera hacer valer, debían allegarse en esta misma diligencia, el despacho mencionó que el testigo puede hacerlas llegar antes de que se tome la decisión de fondo del proceso y sería el Ponente el encargado de asignarle el valor a las mismas.

Se da por finalizada la diligencia a las 10:40am.

[@Katherine Buitrago Bustamante](#): Por favor ayúdanos con el acta de la diligencia.

[@CAD_GHA](#): Por favor cargar el presente al Case interno N. 23628.

Muchas gracias a todos.

Cordialmente,



gha.com.co

Michelle Katerine Padilla Rodriguez
Abogada Junior

Of Cali: +57 315 5776200 |
Of Bog: +57 317 3795688 | Cel: 301 710 2580
Email: mpadilla@gha.com.co

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Oficina 212,
Bogotá - Carrera 11 A # 94 A - 23 Oficina 201



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments